Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0869/2011

23 MAY 2011

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA REPARACIÓN DE LA UPS PROPIEDAD DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe Nº 038/2011 de fecha 02 de mayo de 2011, en el cual la Comisión Técnica recomienda iniciar las gestiones para la contratación por vía de la excepción de la empresa Infocenter S.A. para la reparación de la UPS marca EATON Powerware, por ser la representante oficial de dicha marca en Paraguay y contar con servicio técnico especializado;

La Resolución Nº 0699/2011 de fecha 03 de mayo de 2011, por la cual el Rector de la Universidad Nacional de Asunción autoriza el inicio de la gestión de la Contratación Directa por Vía de la Excepción de la empresa Infocenter, representante oficial de la marca EATON, para la reparación de la UPS de la misma marca, propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 831/2011, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DGAyF Nº 466/2011 de fecha 06 de mayo de 2011, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 341789, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado a contratación directa por vía de la excepción para la reparación de la UPS propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La invitación cursada a la empresa Infocenter S.A. en fecha 13 de mayo de 2011;

La oferta recibida de la empresa Infocenter S.A. en tiempo y forma;

El Informe Técnico Nº 052/2011 expedido por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la contratación directa por vía de la excepción de la empresa "INFOCENTER S.A.", para la reparación de la UPS marca EATON propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 26/2011, por el cual la Comisión Técnica recomienda la contratación directa por vía de la excepción de la empresa "INFOCENTER S.A.", para la reparación de la UPS marca EATON propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0869/2011
23 MAY 2011

El Decreto Nº 6.225/2011, por el cual se establecen mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa por vía de la excepción de la Empresa "INFOCENTER S.A." en la suma de ₲ 33.878.000 (Guaraníes treinta y tres millones ochocientos setenta y ocho mil) IVA INCLUIDO, para la reparación de la UPS marca EATON propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF